MATRIZ DE RIESGOS ANTÓN PIRULERO

	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN	CODIGO:	SST-MT02
	MATRIZ DE PELIGROS GTC 45 2012 - PERIODO AÑO 2023	VERSION:	1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VIGENCIA:	6/7/2021

NOMBRE DEL JARDIN	JARDÍN INFANTIL ANTON PIRULELO		**TIPO DE DOCUMENTO**	NIT	**NÚMERO**	830072816-2		**FECHA DE ACTUALIZACION:**	20 DE JULIO DE 2023		
DIRECCION	CLL 70 # 109 A 05	**BARRIO**	VILLAS DEL DORADO	**TELEFONO**	8069491	**CIUDAD:** Bogotá	**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca	**ACTUALIZADO POR:**	ING. STELLA MUÑOZ - LICENCIA #9880		
ACTIVIDAD ECONOMICA	9499- Actividades de otras asociaciones n.c.p.	**CIIU**	9499	**ARL**	POSITIVA	**NUMERO DE TRABAJADORES EN JARDIN**	18	**CIIU**	9499	**APROBADO POR :**	LAURA GONZALEZ ABRIL - GERENTE

Proceso	Zona - lugar	Cargo	Actividades	Tareas	Rutinario (Si - No)	PELIGROS			Controles existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas intervención					
						Descripción	Clasificación	Efectos Posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (ND x NE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de r iesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del r iesgo	Nº expuestos	Peor consecuencia	Requisito legal específico asociado (Si - No)	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos. Señalización, Advertencia	Equipos, elementos de protección personal	SEGUIMIENTO
ADMINISTRATIVO	OFICINA DE DIRECCION Y COORDINACION	GERENTE REPRESENTANTE LEGAL / COORDINADOR	• Practicar un liderazgo democrático, creativo e innovador • Planear y formular planes de atención y formación • Establecer relaciones interpersonales cordiales y respetuosas. • Negociar, persuadir y movilizar recursos comunitarios e institucionales • Realizar gestiones intersectoriales • Comunicarse de forma verbal y escrita	• Diseñar el plan de acción (desde el PAI) para la implementación de la modalidad, acorde con la política pública, el proyecto pedagógico de la SDIS y el ICBF, las Características de la modalidad de atención y las condiciones particulares de la comunidad, la familia el niño y la niña. • Diseñar estrategias para la ejecución, monitoreo y evaluación de la política de primera infancia y la modalidad según niveles de corresponsabilidad. • Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y motivación del equipo. • Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados e impacto del programa en el municipio y la modalidad en cada agente participante. * Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia, las niñas y niños, el pacto de convivencia • Orientar los procesos formativos para la educación inicial con base en los conocimientos pedagógicos (Construcción del Plan de Formación a los Agentes educativos). • Promover y facilitar la participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano • Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos. • Velar porque las carpetas y hojas de vida del personal activo y retirado se mantengan debidamente archivado, actualizado y tener al día la hoja de record laboral. • Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos segura y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de acompañamiento. • Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.	SI	VIRUS GENERADOS POR LA EXPOCISION Y CONTACTO CON LOS NIÑOS.	Biológico	CUADROS VIRALES INFECCIOSOS TETANOS	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	10	180	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI	1	Enfermedades derivadas de infecciones	Decreto 1477 de 2014	SI	NO	NO	CAPACITACION EN LA IMPORTANCIA DE LAVADO DE MANOS Y CAMPAÑAS DE AUTOCUIDADO. CAMPAÑAS DE VACUNACION.	NO	
						RUIDO CONTINUO GENERADO POR LA CANTIDAD DE NIÑOS ATENDIDOS	Físico	HIPOACUSIA LEVE. FATIGA AUDITIVA	NO	NO	NO	2	2	4	BAJO	25	100	III- Aceptable	SI		Pérdida de la audición provocada por el ruido.	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO	NO	
						RADIACIONES NO IONIZANTES: EMITIDAS POR VIDEO TERMINALES (COMPUTADOR)	Físico	FATIGA VISUAL, CEFALEA, RESEQUEDAD OCULAR	NO	NO	PERÍODOS DE DESCANSO DURANTE JORNADA LABORAL.	4	4	16	ALTO	10	160	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Cataratas	LEY 9 DE 1979 ARTICULO 84 LITERAL D	NO	NO	NO	EJERCICIOS Y PAUSAS VISUALES DURANTE LA JORNADA, HACER SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS (VISIOMETRIA)	NO	
						CARGA MENTAL, CONTENIDOS DE LA TAREA, DEMANDAS EMOCIONALES	Psicosocial	CEFALEA, ACIDO PÉPTICA, COLÓN IRRITABLE, ESTRES LABORAL.	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Depresión	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	CAPACITACIONES MANEJO DEL ESTRÉS, PROGRAMA DE MOTIVACIÓN, DESCANSO EN JORNADA LABORAL	NO	
						MOVIMIENTO REPETITIVO	Biomecánicos	MONO NEUROPATÍAS DE MIEMBROS SUPERIORES SÍNDROME DE TÚNEL CARPIANO, SÍNDROME DE PRONADOR REDONDO	NO	NO	NO	6	2	12	ALTO	25	300	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Síndrome de túnel Carpiano	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS , IMPLEMENTAR PROGRAMA PVE Y PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS	NO	
						POSTURA PROLONGADA MANTENIDA	Biomecánicos	TRASTORNOS DE DISCO CERVICAL, TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES LUMBARES Y OTROS CON MIOPATÍA	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI	1	Trastornos de discos intervertebrales .	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PVE Y PAUSAS ACTIVAS, ESTIPULAR TIEMPO PARA PAUSAS ACTIVAS, IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN DE AUTO CUIDADO.	NO	
						PUBLICO (HURTO ROBO, ATRACO, ACCIDENTES DE TRANSITO	Condiciones de seguridad	HERIDAS, LACERACIONES, LESIONES, GOLPES Y MUERTE.	NO	NO	NO	6	2	12	ALTO	10	120	II- No aceptable o aceptable con control específico.	Si		Muerte	NE	N.A	N.A	N.A	IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALLIDAD DE RIESGO. CAPACITACIONES DE SEGURIDAD VIAL Y AUTOCUIDADO.	N.A	
						LOCATIVO (CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO)	Condiciones de seguridad	CONATO DE INCENDIO, QUEMADURAS, MUERTE.	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Muerte	Resolución 2400 de 1979	NO	NO	NO	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE AUTOCUIDADO, ORDEN Y ASEO.	NO	
						CAÍDAS A NIVEL POR DESPLAZAMIENTO A DIFERENTES ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN	LOCATIVO	TRAUMAS MUSCULO ESQUELÉTICOS EN MMII MSS., MUERTE	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		MUERTE	LEY 9 DE 1979	NO	NO	NO	REALIZAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD PERIÓDICAS A LAS AREAS QUE PRESENTEN MAYOR INCIDENCIA DE ACTOS INSEGUROS	NO	
						SISMO O TERREMOTO	Fenomenos naturales*	APLASTAMIENTO, ATRAPAMIENTO, FRACTURAS, MUERTE	NO	NO	NO	2	4	8	MEDIO	10	80	III- Aceptable	SI		MUERTE	LEY 1523 DE 2012 ARTICULO 2	NO	NO	NO	CONFORMACION DE BRIGADAS CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTOS EN EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS REALIZACION DE SIMULAGROS	NO	
	OFICINA ASISTENTE CONTABLE Y ADMINISTRATIVO (A)	ASISTENTE CONTABLE Y ADMINISTRATIVO (A)	• Manejo de herramientas informáticas • Conocimientos contables y administrativas • Conocimientos en archivo documental	• Desarrollar los procesos de verificación de las cuentas y soportes que permitan eficiencia en la presentación de los informes financieros. • Sistematizar la información de los beneficiarios en los instrumentos o herramientas dadas para la operación • Realizar los procesos de archivo digital y físico • Apoyar al equipo en la elaboración de los informes de gestión. • Participar con la entidad contratista y el director en la elaboración del presupuesto anual del Hogar Infantil, registrar y controlar su correcta ejecución observando las normas establecidas por el ICBF. • Elaborar la programación mensual de ingresos y gastos con el Representante Legal. • Elaborar novedades de personal y nómina efectuar los pagos correspondientes a sueldos y prestaciones de acuerdo con las normas legales que rigen sobre la materia. • Cancelar oportunamente las cuentas a los proveedores. • Llevar el registro diario y control sobre las compras, almacenamiento y distribución de alimentos Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano • Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer operativo (contable y administrativo) de la modalidad. * Mantener buenas relaciones interpersonales con la comunidad educativa (Jardineras, niños, servicios generales, padres de familia y personal administrativo). • Diligenciar el libro de permisos cuando estos se soliciten con previo aviso de la directora. (fecha- hora de salida - hora de llegada) anexar fotocopia del soporte médico. • Amabilidad, buen trato y cuidado en los momentos de interacción que se presenten con los niños	SI	VIRUS GENERADOS POR LA EXPOCISION Y CONTACTO CON LOS NIÑOS.	Biológico	CUADROS VIRALES INFECCIOSOS TETANOS	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI	1	Enfermedades derivadas de infecciones	Decreto 1477 de 2014	SI	NO	NO	CAPACITACION EN LA IMPORTANCIA DE LAVADO DE MANOS Y CAMPAÑAS DE AUTOCUIDADO. CAMPAÑAS DE VACUNACION.	NO	
						RUIDO CONTINUO GENERADO POR LA CANTIDAD DE NIÑOS ATENDIDOS	Físico	HIPOACUSIA LEVE. FATIGA AUDITIVA	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Pérdida de la audición provocada por el ruido.	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO	NO	
						RADIACIONES NO IONIZANTES: EMITIDAS POR VIDEO TERMINALES (COMPUTADOR)	FÍSICO	FATIGA VISUAL, CEFALEA, RESEQUEDAD OCULAR	NO	NO	NO	4	4	16	ALTO	10	160	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		CATARATAS	LEY 9 DE 1979 ARTICULO 84 LITERAL D	NO	NO	NO	EJERCICIOS Y PAUSAS VISUALES DURANTE LA JORNADA, HACER SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS (VISIOMETRIA)	NO	
						CARGA MENTAL, CONTENIDOS DE LA TAREA, DEMANDAS EMOCIONALES	PSICOSOCIAL	CEFALEA, ACIDO PÉPTICA, COLÓN IRRITABLE,	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		COLÓN IRRITABLE	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	NO	
						MOVIMIENTO REPETITIVO	BIOMECÁNICO	MONO NEUROPATÍAS DE MIEMBROS SUPERIORES SÍNDROME DE TÚNEL CARPIANO, SÍNDROME DE PRONADOR REDONDO	NO	NO	NO	6	2	12	ALTO	25	300	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		SÍNDROME DE TÚNEL CARPIANO	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS , IMPLEMENTAR PROGRAMA PVE OM Y PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS	NO	
						POSTURA PROLONGADA MANTENIDA	BIOMECÁNICO	TRASTORNOS DE DISCO CERVICAL, TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES LUMBARES Y OTROS CON MIOPATÍA	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI	1	TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PVE Y PAUSAS ACTIVAS, ESTIPULAR TIEMPO PARA PAUSAS ACTIVAS, IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN DE AUTO CUIDADO.	NO	
						PUBLICO (HURTO ROBO, ATRACO Y/O SECUESTRO	Condiciones de seguridad	HERIDAS, LACERACIONES, LESIONES, GOLPES Y MUERTE.	N.A	N.A	N.A	6	2	12	ALTO	10	120	II- No aceptable o aceptable con control específico.	Si		Muerte	NE	N.A	N.A	N.A	IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALLIDAD DE RIESGO. CAPACITACIONES DE SEGURIDAD VIAL Y AUTOCUIDADO.	N.A	
						LOCATIVO (CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO)	Condiciones de seguridad	CONATO DE INCENDIO, QUEMADURAS, MUERTE.	NO	NO	NO	6	1	6	MEDIO	25	150	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Muerte	Resolución 2400 de 1979	NO	NO	NO	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE AUTOCUIDADO, ORDEN Y ASEO.	NO	
						CAÍDAS A NIVEL POR DESPLAZAMIENTO A DIFERENTES ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN	LOCATIVO	TRAUMAS MUSCULO ESQUELÉTICOS EN MMII MSS., MUERTE	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		MUERTE	LEY 9 DE 1979	NO	NO	NO	REALIZAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD PERIÓDICAS A LAS AREAS QUE PRESENTEN MAYOR INCIDNCIA DE ACTOS INSEGUROS	NO	
						SISMO O TERREMOTO	Fenomenos naturales*	APLASTAMIENTO, ATRAPAMIENTO, FRACTURAS, MUERTE	NO	NO	NO	2	3	6	MEDIO	10	60	III- Aceptable	SI		MUERTE	LEY 1523 DE 2012 ARTICULO 2	NO	NO	NO	CONFORMACION DE BRIGADAS CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTOS EN EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS REALIZACION DE SIMULAGROS	NO	

	SALONES Y AREAS COMUNES	DOCENTES	• Comprender necesidades y diferencias individuales de los niños. • Manejar metodologías y técnicas artísticas e interactivas. • Promover estrategias recreativas, lúdicas y artísticas que propicien el adecuado desarrollo infantil. • Expresarse claramente de forma escrita y verbal. • Animar la organización comunitaria. • Potenciar el trabajo con los niños, niñas y las familias. • Manejar herramientas de valoración de niños.	• Implementar el acompañamiento pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz. • Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño. (OBSERVADOR) • Elaborar informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias. • Elaborar material de apoyo educativo, con la participación de los agentes educativos comunitarios, a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas, de manera creativa utilizando elementos del medio. • Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. • Mantener la decoración del salón y del hogar infantil, de acuerdo a los temas programados en los proyectos de aula. • Hacer uso organizado de todo el material didáctico, de consumo y de las ayudas educativas, garantizando el desarrollo de las potencialidades de los niños en su formación integral. * Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano. *• Mantener buenas relaciones interpersonales con la comunidad educativa (Jardineras, niños, servicios generales, padres de familia y personal administrativo). • Diligenciar el libro de permisos cuando estos se soliciten con previo aviso de la directora. (fecha- hora de salida - hora de llegada) anexar fotocopia del soporte médico • Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato. • Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. • Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios • Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad • Preocuparse por el desarrollo integral de los niños y las niñas y en ningún momento tener contacto físico de agresión con los niños y niñas evitando el grito al dirigirse a ellos. • Recibir los niños observando su estado general y atenderlos de acuerdo a las prescripciones médicas indicada, cuando sea necesario. • Entregar los niños a los padres o persona responsable de ellos comunicando oportunamente aquellas situaciones que necesiten atención. • Participar y compartir con los niños las horas de las comidas y fomentar buenos hábitos alimentarios. No dar ningún tipo de alimento a los niños en posición acostado, para evitar que bronco aspiren. • Velar por la buena presentación, la higiene	SI	VIRUS GENERADOS POR LA EXPOCISION Y CONTACTO CON LOS NIÑOS.	Biológico	CUADROS VIRALES INFECCIOSOS TETANOS	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI	25	Enfermedades derivadas de infecciones	Decreto 1477 de 2014	SI	NO	NO	CAPACITACION EN LA IMPORTANCIA DE LAVADO DE MANOS Y CAMPAÑAS DE AUTOCUIDADO. CAMPAÑAS DE VACUNACION.	NO	
						FLUIDOS Y EXCREMENTOS CON EL CONTACTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS NIÑOS AL BAÑO	Biológico	INFECCIONES, ALERGIAS	No	Si	NO	6	3	18	ALTO	10	180	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		Enfermedades producidas por una bacteria	Ley 9 de 1979	No	No	No	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE LAVADO DE MANOS Y CAPACITACION DE RIESGO BIOLOGICO.	NO	
						RUIDO CONTINUO GENERADO POR LA CANTIDAD DE NIÑOS ATENDIDOS	Físico	HIPOACUSIA LEVE, FATIGA AUDITIVA	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		Pérdida de la audición provocada por el ruido.	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO	NO	
						RADIACIONES NO IONIZANTES: EMITIDAS POR VIDEO TERMINALES (COMPUTADOR)	Físico	FATIGA VISUAL, CEFALEA, RESEQUEDAD OCULAR	NO	NO	NO	4	4	16	ALTO	10	160	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		CATARATAS	LEY 9 DE 1979 ARTICULO 84 LITERAL D	NO	NO	NO	EJERCICIOS Y PAUSAS VISUALES DURANTE LA JORNADA, HACER SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS (VISIOMETRIA)	NO	
						CARGA MENTAL, CONTENIDOS DE LA TAREA, DEMANDAS EMOCIONALES	Psicosocial	CEFALEA, ACIDO PÉPTICA, COLÓN IRRITABLE,	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		COLÓN IRRITABLE	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	NO	
						MOVIMIENTO REPETITIVO	Biomecánicos	MONO NEUROPATÍAS DE MIEMBROS SUPERIORES SÍNDROME DE TÚNEL CARPIANO, SÍNDROME DE PRONADOR REDONDO	NO	NO	NO	6	2	12	ALTO	25	300	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		SÍNDROME DE TÚNEL CARPIANO	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS , IMPLEMENTAR PROGRAMA PVE QM Y PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS	NO	
						POSTURA PROLONGADA MANTENIDA	Biomecánicos	TRASTORNOS DE DISCO CERVICAL, TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES LUMBARES Y OTROS CON MIOPATÍA	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PVE Y PAUSAS ACTIVAS, ESTIPULAR TIEMPO PARA PAUSAS ACTIVAS, IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN DE AUTO CUIDADO.	NO	
						MANIPULACION DE LOS NIÑOS CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE LESION (LEVANTAMIENTOS, AGACHADAS, ALZADA ETC)	Biomecánicos	TRASTORNOS DE DISCO CERVICAL, TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES LUMBARES Y OTROS CON MIOPATÍA	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PVE Y PAUSAS ACTIVAS, ESTIPULAR TIEMPO PARA PAUSAS ACTIVAS, IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN DE AUTO CUIDADO.	NO	
						PUBLICO (HURTO ROBO, ATRACO Y/O SECUESTRO	Condiciones de seguridad	HERIDAS, LACERACIONES, LESIONES, GOLPES Y MUERTE.	N.A	N.A	N.A	2	2	4	BAJO	10	40	III- Aceptable	Si		Muerte	NE	N.A	N.A	N.A	REALIZAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD PERIÓDICAS A LAS AREAS QUE PRESENTEN MAYOR INCIDNCIA DE ACTOS INSEGUROS	N.A	
						LOCATIVO(POSIBLES CAIDAS EN DESPLAZAMIENTOS DE ZONAS COMUNS D LAS OFICINAS (PASILLOS, OFICINAS, SALONES, PATIO, ETC)	Condiciones de seguridad	TRAUMAS MUSCULO ESQUELÉTICOS EN MMII MSS., MUERTE	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		Muerte	LEY 9 DE 1979	NO	NO	NO	REALIZAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD PERIÓDICAS A LAS AREAS QUE PRESENTEN MAYOR INCIDNCIA DE ACTOS INSEGUROS	NO	
						SISMO O TERREMOTO	Fenomenos naturales*	APLASTAMIENTO, ATRAPAMIENTO, FRACTURAS, MUERTE	NO	NO	NO	2	4	8	MEDIO	10	80	III- Aceptable	SI		Muerte	LEY 1523 DE 2012 ARTICULO 2	NO	NO	NO	CONFORMACION DE BRIGADAS CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTOS EN EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS REALIZACION DE SIMULAGROS	NO	
	SALONES Y AREAS COMUNES	AUXILIAR PEDAGOGICO	• Sensibilidad, capacidad para adaptarse a la diversidad, trabajo en equipo, creatividad para resolver situaciones complejas, liderazgo. Capacidad para determinar prioridades • Capacidad para el cuidado afectuoso del niño • Habilidad para adaptarse a diferentes situaciones, grupos y diferencias individuales. • Establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto y buen trato • Sensibilidad para comprender los diferentes estados de ánimo y responder afectivamente a ellos. • Creatividad para enfrentar diferentes situaciones y plantear soluciones eficaces. • Capacidad para el trabajo en equipo con un educador y comprender las acciones pedagógicas que se emprenden. • Creatividad para la ambientación de los diferentes espacios educativos	• Apoyar la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias. • Apoyar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño. • Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas • Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños • Apoyar las acciones administrativas según se ameriten (diligencias a bancos, entidades, radicaciones de documentos etc.) • Estar en aptitud de remplazar a una de las docentes titulares cuando no asista por incapacidad médica, licencias y/o permisos personales. • Participar activamente en las reuniones de padres de familia • Dejar organizado conjuntamente con los niños y docente, los materiales y el lugar de trabajo al finalizar las actividades. • Mantener buenas relaciones interpersonales con la comunidad educativa (Jardineras, niños, servicios generales, padres de familia y personal administrativo). • Diligenciar el libro de permisos cuando estos se soliciten con previo aviso de la directora. (fecha- hora de salida - hora de llegada) anexar fotocopia del soporte médico. • Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios. • Apoyar a los docentes a cargo de las niñas y niños en el cuidado personal, aseo y seguridad de los niños. • Apoyo en la preparación de la elaboración de materiales para el trabajo con los niños • Participar y compartir con los niños las horas de las comidas y fomentar buenos hábitos alimentarios. No dar ningún tipo de alimento a los niños en posición acostado, ni suministrar los alimentos con actitud de brusquedad. • Velar por la buena presentación, la higiene y el aseo de los niños a su cargo. • Elaborar material educativo, juguetes y otros recursos necesarios para el trabajo con los niños.	SI	VIRUS GENERADOS POR LA EXPOCISION Y CONTACTO CON LOS NIÑOS.	Biológico	CUADROS VIRALES INFECCIOSOS TETANOS	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI	11	Enfermedades derivadas de infecciones	Decreto 1477 de 2014	SI	NO	NO	CAPACITACION EN LA IMPORTANCIA DE LAVADO DE MANOS Y CAMPAÑAS DE AUTOCUIDADO. CAMPAÑAS DE VACUNACION.	NO	
						FLUIDOS Y EXCREMENTOS CON EL CONTACTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS NIÑOS AL BAÑO	Biológico	INFECCIONES, ALERGIAS	No	Si	NO	6	3	18	ALTO	10	180	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		Enfermedades producidas por una bacteria	Ley 9 de 1979	No	No	No	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA PROGRAMA DE LA IMPORTANCIA DE LAVADO DE MANOS - CAPACITACION DE RIESGO BIOLOGICO.	NO	
						RUIDO CONTINUO GENERADO POR LA CANTIDAD DE NIÑOS ATENDIDOS	Físico	HIPOACUSIA LEVE, FATIGA AUDITIVA	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		Pérdida de la audición provocada por el ruido.	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO.	NO	
						RADIACIONES NO IONIZANTES: EMITIDAS POR VIDEO TERMINALES (COMPUTADOR)	Físico	FATIGA VISUAL, CEFALEA, RESEQUEDAD OCULAR	NO	NO	NO	4	4	16	ALTO	10	160	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		CATARATAS	LEY 9 DE 1979 ARTICULO 84 LITERAL D	NO	NO	NO	EJERCICIOS Y PAUSAS VISUALES DURANTE LA JORNADA, HACER SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS (VISIOMETRIA)	NO	
						CARGA MENTAL, CONTENIDOS DE LA TAREA, DEMANDAS EMOCIONALES	Psicosocial	CEFALEA, ACIDO PÉPTICA, COLÓN IRRITABLE,	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		COLÓN IRRITABLE	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	NO	
						MOVIMIENTO REPETITIVO	Biomecánicos	MONO NEUROPATÍAS DE MIEMBROS SUPERIORES SÍNDROME DE TÚNEL CARPIANO, SÍNDROME DE PRONADOR REDONDO	NO	NO	NO	6	2	12	ALTO	10	120	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		SÍNDROME DE TÚNEL CARPIANO	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS , IMPLEMENTAR PROGRAMA PVE QM Y PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS	NO	
						POSTURA PROLONGADA MANTENIDA	Biomecánicos	TRASTORNOS DE DISCO CERVICAL, TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES LUMBARES Y OTROS CON MIOPATÍA	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PVE Y PAUSAS ACTIVAS, ESTIPULAR TIEMPO PARA PAUSAS ACTIVAS, IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN DE AUTO CUIDADO.	NO	
						MANIPULACION DE LOS NIÑOS CON RIESGO SIGNIFICATIVO DE LESION (LEVANTAMIENTOS, AGACHADAS, ALZADA ETC)	Biomecánicos	TRASTORNOS DE DISCO CERVICAL, TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES LUMBARES Y OTROS CON MIOPATÍA	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PVE Y PAUSAS ACTIVAS, ESTIPULAR TIEMPO PARA PAUSAS ACTIVAS, IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN DE AUTO CUIDADO.	NO	
						PUBLICO (HURTO ROBO, ATRACO Y/O SECUESTRO	Condiciones de seguridad	HERIDAS, LACERACIONES, LESIONES, GOLPES Y MUERTE.	N.A	N.A	N.A	2	2	4	BAJO	10	40	III- Aceptable	Si		Muerte	NE	N.A	N.A	N.A	REALIZAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD PERIÓDICAS A LAS AREAS QUE PRESENTEN MAYOR INCIDNCIA DE ACTOS INSEGUROS	N.A	
						LOCATIVO(POSIBLES CAIDAS EN DESPLAZAMIENTOS DE ZONAS COMUNS D LAS OFICINAS (PASILLOS, OFICINAS, SALONES, PATIO, ETC)	Condiciones de seguridad	TRAUMAS MUSCULO ESQUELÉTICOS EN MMII MSS., MUERTE	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		MUERTE	LEY 9 DE 1979	NO	NO	NO	REALIZAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD PERIÓDICAS A LAS AREAS QUE PRESENTEN MAYOR INCIDNCIA DE ACTOS INSEGUROS	NO	
						SISMO O TERREMOTO	Fenomenos naturales*	APLASTAMIENTO, ATRAPAMIENTO, FRACTURAS, MUERTE	NO	NO	NO	2	4	8	MEDIO	10	80	III- Aceptable	SI		MUERTE	LEY 1523 DE 2012 ARTICULO 2	NO	NO	NO	CONFORMACION DE BRIGADAS CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTOS EN EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS REALIZACION DE SIMULAGROS	NO	

OPERATIVO	COCINA	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	• Habilidad para adaptarse a diferentes situaciones, grupos y diferencias individuales. • Establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto y buen trato • Creatividad para enfrentar diferentes situaciones y plantear soluciones eficaces.	• Organizar los alimentos en las áreas destinadas para ello, realizando la respectiva rotación de alimentos y verificación de fechas de vencimiento • Asegurar las condiciones de higiene del área de almacenamiento, preparación y servicio de alimentos. • Almacenar, preparar y servir alimentos de acuerdo con la derivación de menús y las buenas prácticas de manufactura – BPM. • Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función. • Realizar los procesos de desinfección y limpieza en los tiempos y con las cantidades establecidas en el protocolo del servicio de alimentación. • Mantener buenas relaciones interpersonales con la comunidad educativa (Jardineras, niños, servicios generales, padres de familia y personal administrativo). * Acompañar el equipo de docentes para que el momento pedagógico de la alimentación sea una experiencia enriquecedora, a través del buen trato, la buena atención en el servicio y la calidad del producto servido	SI	MANIPULACION DE DESECHOS SANITARIOS, MANIPULACION DE RESIDUOS ORDINARIOS Y ORGANICOS.	Biológico	INFECCIONES,ALEGIAS.	No	SI	Guantes de caucho, mascarilla desechable, delantal.l	6	3	18	ALTO	10	180	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI	3	Enfermedades producidas por una bacteria	Ley 9 de 1979	No	No	No	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE DISPOSICION DE RESIDUOS.	EPP	
						ENFERMEDADES VIRALES Y PARASITARIAS	Biológico	CUADROS VIRALES INFECCIOSOS TETANOS	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Enfermedades derivadas de infecciones	Decreto 1477 de 2014	SI	NO	NO	CAPACITACION EN LA IMPORTANCIA DE LAVADO DE MANOS Y CAMPAÑAS DE AUTOCUIDADO. CAMPAÑAS DE VACUNACION.	NO	
						RUIDO CONTINUO POR UTILIZACION DE MAQUINAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS	Físico	DEFICIENCIA ACÚSTICA ,HIPOACUSIA	NO	NO	SI	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		HIPOACUSIA	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR PVE EN PREVENCIÓN DE RIESGO AUDITIVO REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS	NO	
						CARGA MENTAL, CONTENIDOS DE LA TAREA, DEMANDAS EMOCIONALES	Psicosocial	CEFALEA, ACIDO PÉPTICA, COLÓN IRRITABLE,	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		COLÓN IRRITABLE	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	NO	
						POSTURA PROLONGADA MANTENIDA	Biomecánicos	TRASTORNOS DE DISCO CERVICAL, TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES LUMBARES Y OTROS CON MIOPATÍA	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PVE Y PAUSAS ACTIVAS, ESTIPULAR TIEMPO PARA PAUSAS ACTIVAS, IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN DE AUTO CUIDADO.	NO	
						MANIPUACION MANUAL DE CARGAS	Biomecánicos	TRASTORNOS DE DISCO CERVICAL, TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES LUMBARES Y OTROS CON MIOPATÍA	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PVE Y PAUSAS ACTIVAS, ESTIPULAR TIEMPO PARA PAUSAS ACTIVAS, IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN DE AUTO CUIDADO.	NO	
						MOVIMIENTO REPETITIVO	BIOMECÁNICO	MONO NEUROPATIAS DE MIEMBROS SUPERIORES SÍNDROME DE TÚNEL CARPIANO, SÍNDROME DE PRONADOR REDONDO	NO	NO	NO	6	2	12	ALTO	25	300	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI	3	SÍNDROME DE TÚNEL CARPIANO	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS , IMPLEMENTAR PROGRAMA PVE OM Y PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS	NO	
						GOLPES PINCHAZOS Y CORTES POR UTENSILIOS DE COCINA Y PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	Condiciones de seguridad	CORTES Y POSIBLES CIZALLAMIENTOS EN MIEMBROS SUPERIORES (MMSS)	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Cizallamientos en miembros superiores	Resolución 2400 de 1979	NO	NO	NO	IMPLEMENTAR SEÑALIZZACION DE AUTOCUIDADO, CAPACITACION EN MANEJO DE MAQUINAS - HERRAMIENTAS, CAPACITACON EN CUIDADO DE MANOS.		
						CAIDAS AL MISMO NIVEL. RESBALONES TROPIEZOS Y CONTUSIONES	Condiciones de seguridad	CAIDAS A NIVEL, CONTUSIONES, FRACTURAS, ESGUINCES EN MMII Y MMSS, MUERTE.	No	No	No	6	3	18	ALTO	26	468	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		MUERTE	LEY 9 DE 1979	NO	NO	NO	REALIZAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD PERIÓDICAS	NO	
						QUEMADURAS	Condiciones de seguridad	QUEMADURAS, LACERACIONES	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Quemaduras de tercer grado	Resolución 2400 de 1979	NO	NO	NO	CAPACITACION EN MANIPULACION DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS.	NO	
						PUBLICO (HURTO ROBO, ATRACO Y/O SECUESTRO	Condiciones de seguridad	HERIDAS, LACERACIONES, LESIONES, GOLPES Y MUERTE.	N.A	N.A	N.A	2	2	4	BAJO	10	40	III- Aceptable	Si		Muerte	NE	N.A	N.A	N.A	REALIZAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD PERIÓDICAS A LAS AREAS QUE PRESENTEN MAYOR INCIDNCIA DE ACTOS INSEGUROS	N.A	
						SISMO O TERREMOTO	Fenomenos naturales*	APLASTAMIENTO, ATRAPAMIENTO, FRACTURAS, MUERTE	NO	NO	NO	2	4	8	MEDIO	10	80	III- Aceptable	SI		MUERTE	LEY 1523 DE 2012 ARTICULO 2	NO	NO	NO	CONFORMACION DE BRIGADAS CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTOS EN EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS REALIZACION DE SIMULAGROS	NO	
	OFICINA, COCINA, ENFERMERIA, SALONES, BAÑOS Y AREAS COMUNES (TODAS LAS AREAS)	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	• Habilidad para adaptarse a diferentes situaciones, grupos y diferencias individuales. • Establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto y buen trato • Creatividad para enfrentar diferentes situaciones y plantear soluciones eficaces.	• Desarrollar las acciones necesarias, para asegurar la limpieza, desinfección de espacios, mobiliario y dotación. • Realizar las acciones necesarias para el adecuado manejo de residuos sólidos en el hogar infantil • Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función. • Detectar y dar alertas sobre plagas y vectores en el espacio donde se presta la atención de los niños y niñas. • El área del comedor deberá quedar en perfecto orden y aseo inmediatamente después de ser usado por los niños en cada turno. • Amabilidad, buen trato y cuidado en los momentos de interacción que se presenten con los niños.	SI	BACTERIAS FLUIDOS O EXCREMENTOS POR LAVADO DE BAÑOS	Biológico	INFECCIONES A NIVEL GASTROINTESTINAL. SINDROME DE COLON IRRITABLE. DERMATITIS.	N.A	N.A	Uso de Epp's	2	3	6	MEDIO	25	150	II- No aceptable o aceptable con control específico.	Si	3	Infecciones a nivel gastroenteral	DEC 1477/2014	N.A	N.A	N.A	CONTAR CON ESQUEMA DE VACUNACION REALIZAR CHARLA DE AUTOCUIDADO (lavado de manos) REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD.	continuar con el uso de epp´s	
					SI	POLVOS INORGANICOS Y ORGANICOS	Químico	IRRITACIONES, ALERGIAS, DERMATITIS, OTRAS RINITIS ALERGICAS, OTRAS ENFERMEDADESPULMONARES OBSTRUCTIVAS CRONICAS. (Incluye asma obstructiva, bronquitis crónica bronquitis obstructiva Crónica) Asma	N.A	N.A	Uso de tapabocas	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	Si		Neumoconiosis	DEC 1477/2014	N.A	N.A	N.A	CONTAR CON ESQUEMA DE VACUNACION REALIZAR CHARLA DE AUTOCUIDADO (lavado de manos) REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD.	Continuar con el uso de epp´s	
					SI	LIQUIDOS, USO DE DETERGENTES	Químico	IRRITACIONES, ALERGIAS, DERMATITIS, OTRAS ENFERMEDADES PULOMONARES OBSTRUCTIVAS CRONICAS, NEROCOMONIOSIS, NEUMONITIS Y ASMA, QUEMADURAS LEVES Y GRAVES.I	N.A	N.A	Uso de tapabocas	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	Si		Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	DEC 1477/2014	N.A	N.A	N.A	IMPLEMENTAR HOJAS DE SEGURIDAD A LOS PRODUCTOS QUIMICOS USADOS. ALAMCENAMIENTO SEGURO DE QUIMICOS ETIQUETADOS Y ROTULADOS. IMPLEMENTAR SE:ALIZACION DE AUTOCUIDADO PARA AREAS DE USO Y ALMACENAMIENTO. CAPACITACION MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS.	Continuar con el uso de epp´s	
					SI	CARGA MENTAL, CONTENIDO DE LA TAREA, MONOTONIA, DEMANDA DE LA TAREA	Psicosocial	CEFALEA, ACIDO PÉPTICA, COLÓN IRRITABLE,	N.A	N.A	N.A	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Colon irritable	DEC 1477/2014	N.A	N.A	N.A	Implementar programa de riresgo Psicosocial de acuerdo a la RES2646/2008 Realizar seguimiento condiones de salud periodicas Implementar programa de pausas activas		
					SI	POSTURA SEDENTE PROLONGADA	Biomecánicos	DORSALGIA CERVICALGIA CIATICA LUMBARGO CON CIATICA LUMBARGO NO ESPECIFICADO ESCOLIOSIS	N.A	N.A	N.A	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI	3	Escoliosis Lumbago con ciática	DEC 1477/2014	N.A	N.A	N.A	Realizar programa de pausas activas Realizar análisis de puesto de trabajo Realizar capacitación en riesgo biomecánico Realizar seguimiento condiones de salud periodicas examenes enfasis osteomuscular Realizar PVE para lesiones osteomusculares Implementar señalización de autocuidado		
					SI	MOVIMIENTO REPETITIVO BARRIENDO, ESCURRIENDO TRAPEROS Y TRAPOS	Biomecánicos	Mononeuropatias de miembros superiores Síndrome de Túnel Carpiano Síndrome de pronador redondo Síndrome de canal de guyón. Lesión del nervio cubital. Lesión del nervio radial Compresión del Nervio supraescapular Otras mononeuropatias de miembros superiores	N.A	N.A	N.A	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Síndrome del túnel carpiano	DEC 1477/2014	N.A	N.A	N.A	Realizar programa de pausas activas Realizar análisis de puesto de trabajo Realizar capacitación en riesgo biomecánico Realizar seguimiento condiones de salud periodicas examenes enfasis osteomuscular Realizar PVE para lesiones osteomusculares Implementar señalización de autocuidado		
					SI	LOCATIVO SUPERFICIES DE TRABAJO DESLIZANTES, CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO	Condiciones de seguridad.	LESIONES A NIVEL DE ESPALDA Lesiones a nivel de espalda alta, media, baja, golpes, heridas, fracturas, esguinces, lumbagos.	N.A	N.A	N.A	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Fracturas en MMSS y MMII	LEY 9 DE 1979 ARTICULO 84 LITERAL D RES 2400/1989 ART 88	N.A	N.A	N.A	Realizar seguimiento condiciones de salud periodicas Realizar PVE para lesiones osteomusculares, Realizar programa de orden y aseo. Realizar inspecciones de seguridad orden y aseo Implementar señalización de autocuidado		
					SI	PUBLICO (HURTO ROBO, ATRACO Y/O SECUESTRO	Condiciones de seguridad	HERIDAS, LACERACIONES, LESIONES, GOLPES Y MUERTE.	N.A	N.A	N.A	2	2	4	BAJO	10	40	III- Aceptable	Si		Muerte	NE	N.A	N.A	N.A	REALIZAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD PERIÓDICAS A LAS AREAS QUE PRESENTEN MAYOR INCIDNCIA DE ACTOS INSEGUROS	N.A	
					SI	SISMO O TERREMOTO	Fenomenos naturales*	APLASTAMIENTO, ATRAPAMIENTO, FRACTURAS, MUERTE	NO	NO	NO	2	4	8	MEDIO	10	80	III- Aceptable	SI		MUERTE	LEY 1523 DE 2012 ARTICULO 2	NO	NO	NO	CONFORMACION DE BRIGADAS CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTOS EN EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS REALIZACION DE SIMULAGROS	NO	

OPERATIVO	OFICINA	SICOLOGO	• Practicar un liderazgo democrático, creativo e innovador • Planear y formular planes de atención y formación • Establecer relaciones interpersonales cordiales y respetuosas • Comunicarse de forma verbal y escrita	Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil. Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños	SI	VIRUS GENERADOS POR LA EXPOCISION Y CONTACTO CON LOS NIÑOS.	Biológico	CUADROS VIRALES INFECCIOSOS TETANOS	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	10	180	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI	1	Enfermedades derivadas de infecciones	Decreto 1477 de 2014	SI	NO	NO	CAPACITACION EN LA IMPORTANCIA DE LAVADO DE MANOS Y CAMPAÑAS DE AUTOCUIDADO. CAMPAÑAS DE VACUNACION.	NO	
							RUIDO CONTINUO GENERADO POR LA CANTIDAD DE NIÑOS ATENDIDOS	Físico	HIPOACUSIA LEVE. FATIGA AUDITIVA	NO	NO	NO	2	2	4	BAJO	25	100	III- Aceptable	SI		Pérdida de la audición provocada por el ruido.	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO	NO	
							RADIACIONES NO IONIZANTES: EMITIDAS POR VIDEO TERMINALES (COMPUTADOR)	Físico	FATIGA VISUAL, CEFALEA, RESEQUEDAD OCULAR	NO	NO	PERÍODOS DE DESCANSO DURANTE JORNADA LABORAL.	4	4	16	ALTO	10	160	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Cataratas	LEY 9 DE 1979 ARTICULO 84 LITERAL D	NO	NO	NO	EJERCICIOS Y PAUSAS VISUALES DURANTE LA JORNADA, HACER SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS (VISIOMETRIA)	NO	
							CARGA MENTAL, CONTENIDOS DE LA TAREA, DEMANDAS EMOCIONALES	Psicosocial	CEFALEA, ACIDO PÉPTICA, COLÓN IRRITABLE, ESTRES LABORAL.	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Depresión	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	CAPACITACIONES MANEJO DEL ESTRÉS, PROGRAMA DE MOTIVACIÓN, DESCANSO EN JORNADA LABORAL	NO	
							MOVIMIENTO REPETITIVO	Biomecánicos	MONO NEUROPATÍAS DE MIEMBROS SUPERIORES SÍNDROME DE TÚNEL CARPIANO, SÍNDROME DE PRONADOR REDONDO	NO	NO	NO	6	2	12	ALTO	25	300	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Síndrome de túnel Carpiano	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS , IMPLEMENTAR PROGRAMA PVE Y PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS	NO	
							POSTURA PROLONGADA MANTENIDA	Biomecánicos	TRASTORNOS DE DISCO CERVICAL, TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES LUMBARES Y OTROS CON MIOPATÍA	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI	1	Trastornos de discos intervertebrales .	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PVE Y PAUSAS ACTIVAS, ESTIPULAR TIEMPO PARA PAUSAS ACTIVAS, IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN DE AUTO CUIDADO.	NO	
							PUBLICO (HURTO ROBO, ATRACO, ACCIDENTES DE TRANSITO	Condiciones de seguridad	HERIDAS, LACERACIONES, LESIONES, GOLPES Y MUERTE.	NO	NO	NO	6	2	12	ALTO	10	120	II- No aceptable o aceptable con control específico.	Si		Muerte	NE	N.A	N.A	N.A	IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALLIDAD DE RIESGO. CAPACITACIONES DE SEGURIDAD VIAL Y AUTOCUIDADO.	N.A	
							LOCATIVO (CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO)	Condiciones de seguridad	CONATO DE INCENDIO, QUEMADURAS, MUERTE.	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Muerte	Resolución 2400 de 1979	NO	NO	NO	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE AUTOCUIDADO, ORDEN Y ASEO.	NO	
							CAÍDAS A NIVEL POR DESPLAZAMIENTO A DIFERENTES ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN	LOCATIVO	TRAUMAS MUSCULO ESQUELÉTICOS EN MMII MSS., MUERTE	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		MUERTE	LEY 9 DE 1979	NO	NO	NO	REALIZAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD PERIÓDICAS A LAS AREAS QUE PRESENTEN MAYOR INCIDENCIA DE ACTOS INSEGUROS	NO	
							SISMO O TERREMOTO	Fenomenos naturales*	APLASTAMIENTO, ATRAPAMIENTO, FRACTURAS, MUERTE	NO	NO	NO	2	4	8	MEDIO	10	80	III- Aceptable	SI		MUERTE	LEY 1523 DE 2012 ARTICULO 2	NO	NO	NO	CONFORMACION DE BRIGADAS CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTOS EN EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS REALIZACION DE SIMULAGROS	NO	
	OFICINA	NUTRICIONISTA	• Manejo de herramientas informáticas • Conocimientos en nutricion	Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños. Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias. Implementar acciones de promoción y prevención de la salud Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio. Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF. Elaborar el ciclo de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad. Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios. Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento. Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades	SI	VIRUS GENERADOS POR LA EXPOCISION Y CONTACTO CON LOS NIÑOS.	Biológico	CUADROS VIRALES INFECCIOSOS TETANOS	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI	1	Enfermedades derivadas de infecciones	Decreto 1477 de 2014	SI	NO	NO	CAPACITACION EN LA IMPORTANCIA DE LAVADO DE MANOS Y CAMPAÑAS DE AUTOCUIDADO. CAMPAÑAS DE VACUNACION.	NO	
							RUIDO CONTINUO GENERADO POR LA CANTIDAD DE NIÑOS ATENDIDOS	Físico	HIPOACUSIA LEVE. FATIGA AUDITIVA	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Pérdida de la audición provocada por el ruido.	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO	NO	
							RADIACIONES NO IONIZANTES: EMITIDAS POR VIDEO TERMINALES (COMPUTADOR)	FÍSICO	FATIGA VISUAL, CEFALEA, RESEQUEDAD OCULAR	NO	NO	NO	4	4	16	ALTO	10	160	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		CATARATAS	LEY 9 DE 1979 ARTICULO 84 LITERAL D	NO	NO	NO	EJERCICIOS Y PAUSAS VISUALES DURANTE LA JORNADA, HACER SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS (VISIOMETRIA)	NO	
							CARGA MENTAL, CONTENIDOS DE LA TAREA, DEMANDAS EMOCIONALES	PSICOSOCIAL	CEFALEA, ACIDO PÉPTICA, COLÓN IRRITABLE,	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		COLÓN IRRITABLE	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2646 DE 2008	NO	
							MOVIMIENTO REPETITIVO	BIOMECÁNICO	MONO NEUROPATÍAS DE MIEMBROS SUPERIORES SÍNDROME DE TÚNEL CARPIANO, SÍNDROME DE PRONADOR REDONDO	NO	NO	NO	6	2	12	ALTO	25	300	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		SÍNDROME DE TÚNEL CARPIANO	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS , IMPLEMENTAR PROGRAMA PVE OM Y PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS	NO	
							POSTURA PROLONGADA MANTENIDA	BIOMECÁNICO	TRASTORNOS DE DISCO CERVICAL, TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES LUMBARES Y OTROS CON MIOPATÍA	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES	Decreto 1477 de 2014	NO	NO	NO	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD PERIÓDICAS, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PVE Y PAUSAS ACTIVAS, ESTIPULAR TIEMPO PARA PAUSAS ACTIVAS, IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN DE AUTO CUIDADO.	NO	
							PUBLICO (HURTO ROBO, ATRACO Y/O SECUESTRO	Condiciones de seguridad	HERIDAS, LACERACIONES, LESIONES, GOLPES Y MUERTE.	N.A	N.A	N.A	6	2	12	ALTO	10	120	II- No aceptable o aceptable con control específico.	Si		Muerte	NE	N.A	N.A	N.A	IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALLIDAD DE RIESGO. CAPACITACIONES DE SEGURIDAD VIAL Y AUTOCUIDADO.	N.A	
							LOCATIVO (CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO)	Condiciones de seguridad	CONATO DE INCENDIO. QUEMADURAS. MUERTE.	NO	NO	NO	6	1	6	MEDIO	25	150	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		Muerte	Resolución 2400 de 1979	NO	NO	NO	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE AUTOCUIDADO, ORDEN Y ASEO.	NO	
							CAÍDAS A NIVEL POR DESPLAZAMIENTO A DIFERENTES ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN	LOCATIVO	TRAUMAS MUSCULO ESQUELÉTICOS EN MMII MSS., MUERTE	NO	NO	NO	6	3	18	ALTO	25	450	II- No aceptable o aceptable con control específico.	SI		MUERTE	LEY 9 DE 1979	NO	NO	NO	REALIZAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD PERIÓDICAS A LAS AREAS QUE PRESENTEN MAYOR INCIDENCIA DE ACTOS INSEGUROS	NO	
							SISMO O TERREMOTO	Fenomenos naturales*	APLASTAMIENTO, ATRAPAMIENTO, FRACTURAS, MUERTE	NO	NO	NO	2	3	6	MEDIO	10	60	III- Aceptable	SI		MUERTE	LEY 1523 DE 2012 ARTICULO 2	NO	NO	NO	CONFORMACION DE BRIGADAS CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTOS EN EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS REALIZACION DE SIMULAGROS	NO	

TODOS LOS PROCESOS (VIROSIS O EVENTUALIDADES VARIAS)	OFICINA, COCINA, ENFERMERIA, SALONES, BAÑOS Y AREAS COMUNES (TODAS LAS AREAS	TODOS LOS CARGOS	TODAS LAS TAREAS	TODAS LAS ACTIVIDADES	SI	CONTAGIO DE VIRUS DERIVADOS	Biológico	AFECTACIONES EN SISTEMA RESPIRATORIO	NO	NO	Tapabocas uso obligatorio	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I- No Aceptable	SI	TODO EL PERSONAL	MUERTE POR CONTAGIO	DECRETO 457	NO	NO	NO	IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	TAPABOCAS DESECHABLE AP´LICACIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL (EPP DE PROTECCIÓN PASIVA)		
					SI	POLVO ORGÁNICO, VAPORES, MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.	Químico	IRRITACIÓN EN VIAS RESPIRATORIAS	NO	NO	NO	6	2	12	ALTO	10	120	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		QUEMADURAS E IRRITACIÓN SEVERA POR EL USO DE ALCOHOLES Y/O DESINFECTANTES		NO	NO	NO	MPLEMENTAR HOJAS DE SEGURIDAD A LOS PRODUCTOS QUIMICOS USADOS. ALAMCENAMIENTO SEGURO DE QUIMICOS ETIQUETADOS Y ROTULADOS. IMPLEMENTAR SE;ALIZACION DE AUTOCUIDADO PARA AREAS DE USO Y ALMACENAMIENTO. CAPACITACION MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS.	NO		
					SI	POLVO ORGÁNICO, VAPORES, MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.	Químico	QUEMADURAS EN LA PIEL, IRRITACIÓN CUTANEA Y/O OCULAR	NO	NO	NO	6	2	12	ALTO	10	120	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		QUEMADURAS E IRRITACIÓN SEVERA POR EL USO DE ALCOHOLES Y/O DESINFECTANTES		NO	NO	NO		NO		
					SI	AFECTACIONES POR SITUACIONES DERIVADAS DE LA PANDEMIA, COMO CONTAGIO, PERDIDAS ECONOMICAS ENTRE OTRAS	Psicosocial	FATIGA, ESTRÉS, ESTADOS DE ANSIEDAD O DEPRESIÓN, TRASTORNOS DEL APARATO DIGESTIVO	NO	NO	CAPACITACIONES MANEJO DEL ESTRÉS	6	2	12	ALTO	10	120	II- No aceptable o aceptable con control especifico.	SI		ESTRÉS LABORAL		NO	NO	NO	CAPACITACIONES MANEJO DEL ESTRÉS, PROGRAMA DE MOTIVACIÓN, DESCANSO EN JORNADA LABORAL	NO		
					SI	DISCONFORT TERMICO, POR USO DE TRAJES Y/O LAVADO DE MANOS DURANTE LA JORNADA	Biomecánicos	LESIONES EN SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO,	NO	NO	NO	2	2	4	BAJO	10	40	III- Aceptable	SI		ARTROSIS DE MANO		NO	NO	INSTALACION O ADECUACION DE DUCHAS Y LAVAMANOS	PVE DE RIESGO OSTEOMUSCULAR	NO		